



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas S.A, informa que el período medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2020 ha sido de 50 y 59 días para la Sociedad y para las sociedades del Grupo con residencia fiscal en España, respectivamente. Dicha información ha sido incluida en las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.